

Los señores de la corte de la ciudad
Cristóbal de Albornoz, y Rodrigo de Romeros,
Porreyo de la Real Audiencia de las Indias
de todos los Cavalleros Vecindos

La Cud. en atención a los ruegos de Caua-
leros Vecindos que en concurrencia en esta
Ayuntamiento. Acuerda que se resuelva sobre
la herencia del nubo acopio, se pte general
mente para el primer caud. ordinario
contra Mula que es el Sr. Alcaide mayor
que se le ha dado; y entendido p. dho Sr. Man-
do se despache la dha. citacion contra
Mula de diez ducados

Solar; El Sr. Juan de Ribera - Dijo que en conformidad
de la Comisión que se le ha dado en cargo de
averiguar el sitio que en Toro estrecho
tiene perdido el Sr. Pedro Rosique; y no
es de perjurio; y entendido p. esta Cud.
Acuerda se le hize gracia y merced de dicho
sitio sin perjurio de perjurio

Solar; El Sr. Juan de Ribera - Dijo que en conformidad
de la Comisión que se le ha dado en cargo de
averiguar el sitio que en Toro estrecho tiene per-
dido, Diego Maura para fabricar casa
de habitación, la que a devado de dicho
Sr. Maura veinte y dos baras y que no es
de perjurio parece más entendido p.
esta Cud. acuerda se le hize gracia de dicho
sitio en la forma ordinaria y sin perjurio

Solar; El Sr. Juan de Ribera - Dijo que en conformidad
de la Comisión que se le ha dado en cargo de
averiguar el sitio que en Toro estrecho tiene per-
dido, Diego Maura para fabricar casa
de habitación, la que a devado de dicho
Sr. Maura veinte y dos baras y que no es
de perjurio parece más entendido p.
esta Cud. acuerda se le hize gracia de dicho
sitio en la forma ordinaria y sin perjurio

Solar; El Sr. Juan de Ribera - Dijo que en conformidad
de la Comisión que se le ha dado en cargo de
averiguar el sitio que en Toro estrecho tiene per-
dido, Diego Maura para fabricar casa
de habitación, la que a devado de dicho
Sr. Maura veinte y dos baras y que no es
de perjurio parece más entendido p.
esta Cud. acuerda se le hize gracia de dicho
sitio en la forma ordinaria y sin perjurio

